



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

Expediente:	SG/CON/SER/2/2023
Procedimiento:	ABIERTO ORDINARIO
Descripción:	CONTRATO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS

DECRETO DE ALCALDIA

-Visto el informe de fecha 11/09/2023 emitido por el Ingeniero Técnico en Electricidad Municipal sobre la necesidad e idoneidad de contratar los **SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS**.

-Resultando que este Ayuntamiento está interesado en la contratación de los citados servicios por un período de **DOS AÑOS**.

-Resultando que el **valor estimado del contrato**, teniendo en cuenta su duración y la posible modificación del mismo, es de **168.595,06 €(IVA no incluido)**.

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 12/09/2023 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

-Visto el informe técnico de justificación de la no división en lotes del objeto del contrato emitido por el Ingeniero Técnico en Electricidad Municipal con fecha 12/09/2023.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 12/09/2023, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 13/09/2023, que han de regir para la adjudicación del citado CONTRATO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

-Visto el informe emitido el 14/09/2023 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 15/09/2023.

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

HA RESUELTO:



PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS**, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO, por un período de **DOS AÑOS**, siendo el **valor estimado** del contrato de **168.595,06 € (IVA no incluido)**.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS**, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

TERCERO.- Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

CUARTO.- Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--